



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 0200-2019-0031724-7 CDU 352-19

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0031724-7 vinculado al trámite interno N° 0999-2019-0011997-3

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N 352-19 S/ compra de ASP Vent. Tubos Endotraq. y Otros para farmacia por el periodo de tres meses para la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, sita en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resolución N° 124/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó presupuestos, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por Urgencia, con el N° 352-19 de CDU.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presento presupuesto la firma: Daeler Medica SRL, Suizo Argentina SA, Poggi Raul Jorge Leon, Barrier Insumos SRL, Medipack SA, Euro Pharma SA, Bioprotec SRL y AMewrican Surgery.

Que contando con la aprobación del Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa a las firmas Euro Pharma SA, Barrier Insumos SRL, Medipack SA y Bio Protec SRL

Que en relación a los renglones N° 15 19 20 22 23 24 y 25 los mismos deberán ser desestimados ya que el costo supera ampliamente el costo estimado y en relación al renglón N° 10 el mismo quedara desierto por falta de ofertas

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 352-19 a la firma que se describe en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de PESOS un millón ciento noventa y un mil doscientos ochenta y siete con 30/100 (\$1.191.287,30)

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la afectación preventiva de recursos. SOLPED N° 62-8150

Que la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/17 y N° 124/DE/18,

EL GERENTE
DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa N° N 352-19 S/ compra de ASP Vent. Tubos Endotraq. y Otros para farmacia por el periodo de tres meses la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resolución N° 124/2018.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa 352-19, a las firmas Euro Pharma SA, Barrier Insumos SRL, Medipack SA y Bio Protec SRL por un monto total de pesos un millón ciento noventa y un mil doscientos ochenta y siete con 30/100 (\$1.191.287,30) de conformidad con el Anexo-I-, que se agrega y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Dar por desestimados los renglones N°15 19 20 22 23 24 y 25 y po desierto el renglón N°10 por los motivos expresados en los considerandos

ARTÍCULO 4.- Autorizar a efectuar el pago, a las firmas conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente. // Delegar en la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, la emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme la adjudicación dispuesta en el Artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

3	5005741	SONDA DRENAJE TORACICO K225 FLEXIBLE	250	BARRIER INSUMOS S.R.L.	\$ 1.517,80	\$ 379.450,00	\$ 725.345,00
4	5000460	SONDA HEMATURICA TRIPLE VIA C/BALON N°20	100		\$ 1.680,10	\$ 168.010,00	
5	5000461	SONDA HEMATURICA TRIPLE VIA C/BALON N°22	100		\$ 1.680,10	\$ 168.010,00	
18	5000114	APOSITOS P/CATETER IMPERMEABLE 5CMX7CM	500		\$ 19,75	\$ 9.875,00	
6	5000471	SONDA PARA SUCCION DE MUCUS K32P	4.000	MEDIPACK S.A.	\$ 23,25	\$ 93.000,00	\$ 300.881,30
11	5003326	TRANSDUCTOR EDWARDS PX260	50		\$ 2.087,25	\$ 104.362,50	
12	5000526	TUBO EN T CON PROLONGADOR	100		\$ 283,14	\$ 28.314,00	
26	5000099	APOSITO HIDROCOLOIDE 14,9 X 17,5 CM	80		\$ 940,06	\$ 75.204,80	
17	5000561	VALVULA AUTOSELLANTE	2.000	BIO PROTEC S.R.L.	\$ 46,54	\$ 93.080,00	\$ 93.080,00

		(FDG152)					
TOTAL ADJUDICACION							\$ 1.191.287,30
10	5000506	TAPONES PARA SONDA FOLEY ESTERIL	200	DESIERTO			
15	5000536	TUBO ENDOT.ESPIRAL.BOQ. BALON EST. N°6,5	50	DESESTIMADO			
19	5000112	APOSITOS P/CATETER IMPERMEABLE 15CMX20CM	1.000	DESESTIMADO			
20	5000402	SET INFUSION VALVULA AUTOSELLANTE	2.000	DESESTIMADO			
22	5000482	SONDA RECTAL N°14	30	DESESTIMADO			
23	5000484	SONDA RECTAL N°18	30	DESESTIMADO			
24	5000485	SONDA RECTAL N°20	30	DESESTIMADO			
25	5000098	APOSITO HIDROCOLOIDE 14,5 X 19,5 CM	80	DESESTIMADO			

